DEPARTAMENTO DE NORMATIVA UNIVERSITARIA

Objetivo

Mantener actualizada la normativa universitaria y la difusión de la misma, según las disposiciones emanadas del Honorable Consejo Directivo Universitario con base en el Estatuto Orgánico.

Funciones

 Publicar a través de los diferentes medios de comunicación institucional, cada reglamento o acuerdo que emane de las sesiones del Honorable Consejo Directivo Universitario.

 Asesorar a las dependencias académicas y administrativas de la universidad, en temas de carácter normativo.

 Asesorar al Secretario General en materia legal.

 Coordinar la Comisión Institucional para la Revisión y Actualización de la Normativa Universitaria.

 Coordinar en concordancia con las entidades académicas, los procesos electorales internos de las consejerías de maestros, alumnos, Federación Universitaria Potosina y consejos técnicos consultivos.

 Resguardar las actas de las sesiones de trabajo del Honorable Consejo Directivo Universitario.

 Impulsar nuevos programas de prevención y protección que permitan salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria.

 Las demás que le encomiende el Rector y el Honorable Consejo Directivo Universitario.

 Mantener informado al Secretario General sobre el resultado y desempeño de las funciones asignadas.  Participar y atender las actividades que le delegue el Secretario General u otra autoridad superior